

**SRI**

*...le hace bien al país!*

4

# MI GUÍA TRIBUTARIA



## **Transportistas**

Personas naturales no obligadas a llevar contabilidad



# MI GUÍA TRIBUTARIA

## Transportistas

Personas naturales no obligadas a llevar contabilidad







#### TEXTO DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa del SRI.  
Debido a la naturaleza de internet, las direcciones y/o los contenidos de los sitios web a los que se hace referencia en esta guía pueden tener modificaciones o desaparecer.

Sexta edición  
Quito, enero 2018



## ***Estimado contribuyente:***

Esta guía contiene información tributaria clara, precisa y ejemplos con casos prácticos resueltos de forma sencilla, que le servirán de apoyo para que cumpla correctamente sus obligaciones tributarias.

Con el pago oportuno de sus impuestos, además de cumplir con sus deberes formales como contribuyente, aporta a generar obras y servicios en beneficio de todos los ecuatorianos.

## Datos del contribuyente

APELLIDOS:

NOMBRES:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

EMAIL:

***¡Importante!***

Para presentar su declaración de impuestos

Usted tiene hasta el día

Del mes que corresponda, según el impuesto a declarar.





## Mi primer deber formal

Inscribirse en los registros del SRI, proporcionando los datos de actividades económicas y comunicar oportunamente los cambios que se presenten.

1



### ¿Quiénes están obligados a inscribirse en el RUC?

Todas las personas naturales y sociedades, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional.

## ¿Qué es el RUC?

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el número que identifica a cada contribuyente que realiza una actividad económica.

El documento que recibe al inscribirse en el RUC es la constancia de su registro. En él constan sus datos personales y los de su actividad económica. El RUC es su número de cédula más los dígitos 001.



El RUC es personal e intransferible, ¡consérvelo! es la prueba de que ha formalizado y legalizado su actividad económica. Por su seguridad no entregue el RUC a terceras personas.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES	
<b>Datos personales</b>	<b>NÚMERO RUC:</b> 1712345678001 <b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> DILLON RAMÍREZ JULIETA FERNANDA
	<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> <b>CLASE CONTRIBUYENTE:</b> OTROS <b>OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:</b> NO <b>CALIFICACIÓN ARTESANAL:</b> <b>NÚMERO:</b>
	<b>FEC. NACIMIENTO:</b> 22/02/1980 <b>FEC. ACTUALIZACIÓN:</b> 22/10/2012 <b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b> 17/02/2008 <b>FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:</b> <b>FEC. INSCRIPCIÓN:</b> 17/02/2008 <b>FEC. REINICIO ACTIVIDADES:</b> 22/10/2012
<b>Actividad económica</b>	<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:</b> ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
	<b>DOMICILIO TRIBUTARIO:</b> Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCIÓN) Calle: MANRIQUE LARA Número: N49-150 Intersección: CALLE C Referencia: A MEDIA CUADRA DE ANDINATEL Teléfono: 022049122 <b>DOMICILIO ESPECIAL:</b>
<b>Obligaciones tributarias</b>	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:</b> * DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
	<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b> del 001 al 001 <b>ABIERTOS:</b> 1 <b>JURISDICCIÓN:</b> \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA <b>CERRADOS:</b> 0

En el momento en que se inscribe en el RUC, su registro se coloca en estado **ACTIVO**, a partir de este momento deberá cumplir con sus obligaciones tributarias.

Si suspende temporalmente su actividad debe comunicar al SRI para que su registro pase a un estado de **SUSPENSIÓN**. Si reinicia una actividad económica debe actualizar sus datos en el SRI para cambiar su registro a estado **ACTIVO** nuevamente.

Si un contribuyente fallece, el RUC se **CANCELA** y se ubica en estado **PASIVO**. Se verificará la fecha de fallecimiento en los medios que el SRI disponga, únicamente se solicitará copia legible de la partida de defunción si las fechas reportadas por el ciudadano que realiza el trámite tienen inconsistencias.

## Actualización del RUC

Cuando existan cambios relacionados al Registro Único de Contribuyentes (RUC), el contribuyente tiene **30 días para actualizar sus datos**.

- ▼ Cambio de domicilio.
- ▼ Cambio de teléfono.
- ▼ Cambio en la actividad económica.
- ▼ Apertura o cierre de sucursales.
- ▼ Cambio de nombre comercial.
- ▼ Suspensión temporal de actividades (se ubica el RUC en estado de **SUSPENSIÓN**).
- ▼ Cancelación por fallecimiento del contribuyente.
- ▼ Cualquier cambio relacionado con su actividad económica.
- ▼ Cuando el contribuyente actualice su RUC, cambiándolo del Régimen General a RISE.

### Recuerde que:

- ▼ Puede actualizar o suspender el RUC por internet en la página web: **[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)**
- ▼ Para inscribir o reiniciar su RUC incluyendo la actividad de transporte, debe presentar original y copia de: documento de factibilidad para la constitución jurídica o su equivalente o título habilitante o resolución de cambio de socio o incremento de cupo, siempre que identifique al contribuyente.

## Capítulo 2

### *Mi segundo deber formal*

Emitir y entregar comprobantes de venta autorizados.



### **¿Qué son los comprobantes de venta autorizados?**

Son documentos que sustentan la transferencia de bienes, la presentación de servicios o cualquier otra transacción gravada con tributos. Estos documentos deben ser autorizados por el SRI para su emisión.

### **¿Cuándo se deben emitir comprobantes de venta?**

Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad deben emitir y entregar comprobantes de venta autorizados en todas sus transacciones. Únicamente para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, esta obligación se origina por transacciones superiores a \$ 4,00; pero al final del día, se deberá emitir un comprobante de venta en la que se incluyan todas las transacciones realizadas por montos inferiores o iguales a \$ 4,00.

## ¿Qué tipos de documentos utilizaré con más frecuencia en mis actividades como transportista?

- ▼ Notas de venta (solo para RISE).
- ▼ Facturas.
- ▼ Tiquetes de máquinas registradoras.
- ▼ Guías de remisión.

### Nota de venta RISE



Son emitidos exclusivamente por contribuyentes inscritos en el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE). Se podrá emitir una nota de venta diaria que resuma las ventas diarias inferiores a \$12 o cuando el consumidor no requiera el documento.

<b>TRANSPORTE ABC</b>		R.U.C.	1790112233001
JUAN EFRÁIN PÉREZ LARA		<b>NOTA DE VENTA</b>	
Contribuyente Régimen Simplificado Actividad de comercio hasta \$150,00		NO. 002-001-123456789	
Dirección Matriz: Páez N22-53 y Ramirez Dávalos		AUT. SRI:	1234567890
Dirección Sucursal: García Moreno y Sucre		FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01-01-2018	
Sr (es):	Cooperativa De Transportes Unión	R.U.C / C.I.	1790165507001
FECHA EMISIÓN:	18 febrero 2018	GUÍA DE REMISIÓN:	001-001-123456789
CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio de transporte a empresa servicio de rentas internas del mes de Enero 2018	450,00	450,00
VÁLIDO PARA SU EMISIÓN HASTA 01/01/2019			VALOR TOTAL: 450,00
Carlos Ángel Ballívar Mora / Imprenta Ballívar RUC: 1709876543001 / No. Autorización 1234			
Original: Adquirente / Copia: Emisor			
<b>FORMA DE PAGO</b>			
ELECTIVO			
DINERO ELECTRÓNICO	450,00		
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO			
OTROS			

## Factura

Debe emitir facturas para respaldar la transferencia de un bien o la prestación de un servicio o en cualquier transacción gravada con impuestos.

JUAN EFRÁIN PÉREZ LARA  
MUDANZAS PÉREZ

RUC 1701424801001  
Av. América 2160 - Quito

CASIO/TK400 / 15335 - F

No. Autorización S.R.I. 1234567890

TIQUETE No. 0145

<b>18/02/2018</b>	<b>11:35</b>
<b>1X</b>	<b>40.00</b>
<b>Servicio mudanza</b>	<b>40.00</b>
<b>Subtotal</b>	<b>40.00</b>
<b>IVA</b>	<b>0.00</b>
<b>Total</b>	<b>40.00</b>
<b>Efectivo</b>	<b>40.00</b>
<b>Cambio</b>	<b>0.00</b>

Original: Adquirente / Copia: Emisor

DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALIDEZ COMERCIAL). **SRI**

<b>TRANSPORTE ABC</b> PAMELA JESSICA ANCHALA BONILLA		R.U.C. 1790112233001	
		<b>FACTURA</b>	
		<b>NO. 002-001 - 123456789</b>	
		<b>AUT. SRI: 1234567890</b>	
Dirección Matriz: Píez N23-53 y Ramírez Dávalos Dirección Sucursal: García Moreno y Sucre		FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01/01/2018	
Sr (es): Cooperativa de Transportes Unión	R.U.C./C.I. 1790165507001		
FECHA EMISIÓN: 18 febrero / 2018	GUÍA DE REMISIÓN: 001-001-123456789		
CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio de transporte a empresa servicio de rentas internias del mes de enero 2018	450,00	450,00
VALIDO PARA SU EMISION HASTA 01-01-2019			
<b>FORMA DE PAGO</b>		SUB TOTAL 14%	450,00
EFFECTIVO		SUB TOTAL 0%	
CHEQUE ELECTRONICO	450,00	DESCUENTO	
CARTELA DE CREDITO / DEBITO		SUB TOTAL	450,00
OTRO:		IVA 12%	0,00
		VALOR TOTAL	450,00
 Recibí Conforme			
Carlos Angel Bolivar Mora / Imprenta Bolivar RUC: 1708976543001 / No. Autorización 1234			
Original: Adquirente / Copia: Emisor			

## Tiquetes

Son los documentos emitidos por máquinas registradoras y taxímetros autorizados por el SRI. Los tiquetes se utilizan exclusivamente en transacciones con consumidores finales. Recuerde que para sustento de costos y gastos se debe identificar al cliente.

Usted puede consultar las marcas y modelos de máquinas registradoras y taxímetros autorizados en nuestra página web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

## Guías de remisión

Estos documentos sustentan el traslado de mercaderías dentro del territorio nacional, por lo que todo transportista

deberá portar estos documentos para avalizar la legalidad de la mercadería que transporta, sea por cuenta propia o por cuenta de terceras personas o empresas.

Las guías de remisión acreditan el origen lícito de la mercadería. Es necesario emitir las en cada uno de los traslados de mercadería, validando que:

- ▼ La información consignada en la guía sea veraz.
- ▼ Se refiera a documentos legítimos y válidos.
- ▼ Los datos expresados en la guía de remisión deben concordar con la mercadería que efectivamente se transporta.

FERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ		R.U.C.	1730112233001
<b>Dirección Matriz:</b> Páez N22-53 y Ramírez Dávalos <b>Dirección Sucursal:</b> García Moreno y Sucre		<b>GUÍA DE REMISIÓN</b>	
FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01-01-2018		NO. 004-003 - 123456789	
		AUT. SRI:	1234567890
FECHA INICIO DE TRASLADO: 18 / febrero / 2018		FECHA TERMINACIÓN DE TRASLADO: 18 / febrero / 2018	
DATOS DE COMPROBANTE DE VENTA			
TIPO:	Factura		
No. AUTORIZACIÓN:	1987654321	No. DEL COMPROBANTE	001-001-123456788
MOTIVO DEL TRASLADO:	Traslado de muebles desde "Muebles Acosta" al domicilio de su cliente		
PUNTO DE PARTIDA:	Av. Mariscal Sucre 321	DESTINO (PUNTO DE LLEGADA):	Montúfar 598
IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO		IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTISTA	
R.U.C./C.I.	1315493103001	R.U.C./C.I.	1730112233001
RAZÓN SOCIAL:	Sra. Lucía López	RAZÓN SOCIAL:	Fernando Gómez
		PLACA:	PBX-8888
IDENTIFICACIÓN DEL REMITENTE: Sr. Andrés Acosta			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN		
2	Juego de muebles de sala 8 unidades en total		
Victor Angel Mora Valdez / Imprenta Bolívar RUC: 1709876543001 / No. Autorización 1234		VÁLIDO PARA SU EMISIÓN HASTA 01-01-2019	
Original: Destinatario Primera Copia: Emisor Segunda Copia: SRI		DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALIDEZ COMERCIAL). <b>SRI</b>	

Las guías de remisión deberán ser emitidas en forma previa al transporte de mercancías, por el remitente de la mercadería y en forma nítida, sin tachones ni enmendaduras.

Si en los procesos de control de inventarios, adquisiciones y transporte de mercaderías realizados por el SRI, el contribuyente no sustenta el origen lícito de las mismas se procederá con la incautación provisional, notificando a la persona que posee los bienes.

Bastará con la presentación de los comprobantes de venta válidos por parte del contribuyente para recuperar la mercadería incautada.



Por ejemplo: se utiliza la guía de remisión para transportar electrodomésticos desde un local matriz hacia una de las sucursales o desde el local de la compra hacia el establecimiento del comprador.



La guía de remisión deberá ser emitida por la operadora de transporte, cuando:

- ▼ Quien envía la mercadería carece de establecimiento de emisión en el punto de partida del transporte de las mercancías o no se ha emitido la guía por el remitente de las mismas.

Los contribuyentes incorporados al RISE también deben sustentar el traslado de su mercadería, a través de guías de remisión.

## ¿Dónde puedo obtener comprobantes de venta?

### Establecimientos gráficos o imprentas



Puede obtener comprobantes de venta en las imprentas autorizadas por el SRI. Recuerde que es estrictamente necesario obtener comprobantes de venta para iniciar una actividad económica, caso contrario, puede ser sancionado por incumplir su segundo deber formal.

Los contribuyentes que pertenezcan al régimen general deben solicitar la autorización de documentos preimpresos a través de nuestro portal web en SRI en Línea/ Sistema de Facturación.

Los contribuyentes RISE deben solicitar la autorización de manera presencial en las imprentas autorizadas.

## Vigencia de los comprobantes de venta

El tiempo de vigencia de la autorización de sus comprobantes de venta dependerá del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

**1 año**

- ▼ Si usted cumple sus obligaciones tributarias, declaración y pago de impuestos.
- ▼ Si no mantiene deudas con el SRI.
- ▼ Si su información de RUC es correcta.

**3 meses**

- ▼ Esta autorización se otorga **por una sola vez**, en el caso de que tenga pendiente alguna obligación tributaria.

**Sin autorización**

- ▼ Si hubo una autorización por 3 meses y aún mantiene obligaciones tributarias pendientes.
- ▼ Si su RUC está suspendido o cancelado
- ▼ Si no fue ubicado en el domicilio registrado.

Para mayor información sobre los comprobantes de venta no detallados, acceda a nuestra página web [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec)



## ¿Qué comprobantes de venta debo entregar a mis clientes?

Obtenga sus comprobantes de venta tomando en cuenta el tipo de RUC que posea, es decir, si usted labora bajo el régimen general -presentando declaraciones de impuestos-, deberá utilizar facturas. Bajo el RISE requerirá utilizar notas de venta y solo deberá pagar cuotas mensuales en lugar de realizar declaraciones de impuestos. También se encuentran autorizados los tiquetes emitidos mediante taxímetros.

Este proceso podrá realizarlo en la página web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) llenando el formulario 331, disponible en la sección de SRI en línea.

Considere también las necesidades de sus clientes, por ejemplo en el caso de las guías de remisión (ver pág. 13).

## ¿Cómo se llena un comprobante de venta?

### *Factura*

- ▼ Se identificará al consumidor con sus nombres y apellidos o razón social y su RUC o cédula.
- ▼ Cuando sus ventas sean inferiores a los \$200,00 y su cliente no requiera ser identificado deberá escribir la leyenda "Consumidor final". En este caso no será necesario consignar el detalle del subtotal, descuentos, impuestos ni propina.
- ▼ Cuando se detallen los valores unitarios del producto o servicio entregado, no se incluirá el valor del IVA. Este impuesto se lo detallará al final con el detalle de: subtotal, descuentos y el valor total de la venta.

# Ejemplo de facturas

## Ejemplo 1: Ventas con tarifa 0% y 12% de IVA

### Ventas:

1 boleto de transporte interprovincial	\$ 5,00
1 Encomienda	\$ 4,48

**Fecha:** 23-01-2018

<b>ALFA TRANS</b> JOSÉ ERNESTO RIVAS DUARTE		R.U.C.	1730112233001								
		<b>FACTURA</b>									
Dirección Matriz: Páez N22-53 y Ramírez Dávalos Dirección Sucursal: García Moreno y Sucre		NO. 002- 001 - 123456789 AUT. SRI: 1234567890									
FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01-01-2018											
Sr (es):	Luis Cervantes Aguilar	R.U.C / C.I.	170123456-7								
FECHA EMISIÓN:	23 de enero de 2018	GUÍA DE REMISIÓN:	004-003-123456895								
CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL								
1	Boleto Cuenca - Loja	5,00	5,00								
1	Encomienda - Traslado libros	4,00	4,00								
VÁLIDO PARA SU EMISIÓN HASTA 01-01-2019											
<b>FORMA DE PAGO</b> <table border="1"> <tr> <td>Efectivo</td> <td>9,48</td> </tr> <tr> <td>Dinero electrónico</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Tarjeta de crédito / débito</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td> </td> </tr> </table>		Efectivo	9,48	Dinero electrónico		Tarjeta de crédito / débito		Otros		 Recibi conforme	
Efectivo	9,48										
Dinero electrónico											
Tarjeta de crédito / débito											
Otros											
Subtotal 12%		4,00									
Subtotal 0%		5,00									
Descuento											
Subtotal		9,00									
IVA 12%		0,48									
<b>Valor total</b>		<b>9,48</b>									
Carlos Ángel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1709876543001 / No. Autorización 1234 Original: Adquirente / Copia: Emisor											

## Ejemplo 2: Venta con tarifa 12% de IVA

**Ventas:** Alquiler camioneta \$80 + IVA

**Nombre:** Jorge Alfonso Fernández

**Cédula:** 139876543-2

**Fecha:** 23-01-2018

<b>COOPERATIVA TRANSEC</b>		R.U.C.	1790112233001
		<b>FACTURA</b>	
		NO. 002-001-123456789	
		AUT. SRI:	1234567890
Dirección Matriz: Páez N22-53 y Ramírez Dávalos Dirección Sucursal: García Moreno y Sucre		FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01-01-2018	
Sr (es):	Jorge Alfonso Fernández	R.U.C./C.I.	1398765432
FECHA EMISIÓN:	23 / enero / 2018	GUÍA DE EMISIÓN:	004-003-123456789
CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Alquiler de camioneta	80,00	80,00
	Traslado de mercadería en Quito		

VÁLIDO PARA SU EMISIÓN HASTA 01-01-2019

FORMA DE PAGO		Subtotal 14%	80,00
Efectivo		Subtotal 0%	
Dinero electrónico	5,00	Descuento	
Tarjeta de crédito / débito		Subtotal	0,00
Otros		IVA 12%	9,60
		<b>Valor total</b>	<b>89,60</b>

Carlos Ángel Bolívar Mesa / Imprenta Bolívar RUC: 1709876543001 / No. Autorización 1234  
Original: Adquirente / Copia: Emisor

## Recomendaciones:

- Los comprobantes de venta no pueden llevar tachones, borrones ni enmendaduras.
- Si comete un error, escriba la palabra "anulado" en el comprobante y conserve el original y copia durante siete (7) años.
- Si tiene facturas caducadas, no las emita ni entregue a sus clientes, debe darlas de baja, a través de nuestra página web en la sección SRI en línea.
- No preste o entregue comprobantes de venta en blanco, usted es el único responsable del uso de este documento. Recuerde que en los comprobantes de venta está impresa su razón social (nombres y apellidos).
- Asegúrese de tener siempre comprobantes de venta autorizados, no espere a que se le acaben o caduquen para ir a una imprenta autorizada.
- Cuando obtenga sus comprobantes debe verificar que sean válidos, para ello ingrese a nuestra página [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec) a la sección SRI en línea.

## Facturación electrónica



El SRI estableció un nuevo mecanismo para la emisión de comprobantes denominado "Facturación Electrónica", con el cual se logra reducir los costos de cumplimiento tributario a los contribuyentes, además apoyar a la disminución de la contaminación ambiental que genera el papel impreso.

Los comprobantes que pueden ser emitidos en esta modalidad son:

- ▼ Facturas.
- ▼ Comprobantes de retención.
- ▼ Notas de crédito y de débito.
- ▼ Guías de remisión.

A diferencia de los comprobantes físicos, cada comprobante electrónico es autorizado y la autorización de emisión es indefinida. Este comprobante será entregado al adquirente mediante correo electrónico o se publicará en el portal web del emisor tanto el archivo XML y la representación impresa del documento electrónico (RIDE).



Con este mecanismo se generará un archivo digital con validez legal que podrá visualizarlo para fines informativos.

En el caso de requerir en físico, podrá imprimir el RIDE (representación impresa del documento electrónico) que tendrá la misma validez que el digital.



La emisión de comprobantes electrónicos presenta los siguientes beneficios para los contribuyentes y la ciudadanía en general:

- ✓ Tienen exactamente la misma validez que los comprobantes en papel.
- ✓ Ofrecen mayor seguridad en el envío, recepción y resguardo de los comprobantes; disminuyen el espacio físico para su almacenamiento.
- ✓ Contribuyen con el medio ambiente, pues reducen sustancialmente la papelería física e incentivan al ciudadano a una cultura de “cero papeles”.

Con la facturación electrónica, el Servicio de Rentas Internas facilita a los pequeños y medianos contribuyentes una **herramienta gratuita** que genera, emite, firma electrónicamente y envía sus comprobantes para la autorización de la Administración Tributaria.

## Capítulo 3

### *Mi tercer deber formal*

Llevar los libros y registros contables relacionados con la actividad económica, aunque el RUC se encuentre bajo el régimen general o el RISE.



Para cumplir con este deber puede utilizar un cuaderno o elaborar el registro en su computador. Adicionalmente debe archivar los comprobantes de venta relacionados con su actividad económica por 7 (siete) años.



## Ejemplo de registros

Si cuenta con RUC como persona natural no obligada a llevar contabilidad, no necesita contador, pero sí debe ingresar la información de sus compras y ventas en un registro de ingresos y gastos, de manera mensual. Ejemplo:

### Ejemplo 1

#### Registro de ventas - julio 2018

Fecha	No. comprobante de venta	Detalle	Valor	IVA cobrado
20 - 07 - 2018	001-001-156	Encomienda	8,04	0,96
20 - 07 - 2018	001-001-157	Alquiler del vehículo	100,00	12,00
20 - 07 - 2018	001-001-158	Traslado de pasajeros	18,50	0,00

#### Registro de compras - julio 2018

Fecha	No. comprobante de venta	Detalle	Valor	IVA pagado
20 - 07 - 2018	001-002-25156	Compra de repuestos (vehículo)	150,00	18,00
20 - 07 - 2018	001-002-25157	Compra de gasolina	70,00	8,40

- La ley determina que, en el caso de bienes, se debe retener el 30% del valor de IVA cobrado.
- Solo los agentes de retención están obligados a efectuar esa retención.



## Capítulo 4

### Mi cuarto deber formal

Presentar las declaraciones y pagar los impuestos.

4



#### ¿Qué declaraciones debo presentar?

Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, deben presentar las declaraciones a través de la aplicación DIMM formularios multiplataforma que se encuentra en la página web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

**IVA**

Obligatoria en todos los casos.

**Impuesto a la Renta (anual)**

Obligatoria solo si supera la base exenta de ingresos de la tabla del impuesto que se fija anualmente.

Puede verificar en el RUC las obligaciones tributarias que debe cumplir, según su actividad (ver página 8).

## Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Dependiendo de su actividad, debe realizar sus declaraciones de IVA de manera mensual o semestralmente, en el formulario 104 y 104A.

### Mensual

Actividades de transporte gravados con tarifa diferente de 0% de IVA (alquiler de vehículo, transporte de mercadería, etc. y por otras actividades económicas adicionales al servicio de transporte).

### Semestral

Servicios de transporte gravados exclusivamente con tarifa 0% de IVA (transporte de personas o carga pesada).

## Declaración mensual de IVA

Las declaraciones mensuales de IVA y el pago del impuesto se realizan en el mes siguiente al período que se va a informar. El plazo para presentarlas depende del noveno dígito del RUC.

Noveno dígito	Fecha de vencimiento
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

## Ejemplo de declaración mensual de IVA

### Ejemplo:

¿Cuál es el plazo que tiene Daniel Pérez, con número de RUC 1309691838001, para presentar su declaración mensual de IVA del período julio de 2018 por alquiler de su camioneta?

### Respuesta:

El noveno dígito del RUC es 3, por lo tanto, Daniel debe presentar su declaración desde el 1 hasta el 14 de agosto de 2018.

### Importante:

Si el plazo para declarar coincide con un día feriado o fin de semana, se traslada hasta el siguiente día hábil. En nuestro ejemplo, si el 14 de agosto de 2018 fuera domingo, Daniel podría presentar la declaración hasta el lunes 15 de agosto de 2018.

## Declaración semestral de IVA

Un año calendario tiene 2 semestres, por eso las declaraciones semestrales de IVA se presentan en julio y enero.

Semestre	Período	Mes - declaración
1° semestre	enero - junio	julio
2° semestre	julio - diciembre	enero del siguiente año

El plazo para presentar la declaración semestral de IVA y efectuar el pago de impuestos depende del noveno dígito del RUC .

Si el noveno dígito es	Fecha de vencimiento
1	10 de julio y enero
2	12 de julio y enero
3	14 de julio y enero
4	16 de julio y enero
5	18 de julio y enero
6	20 de julio y enero
7	22 de julio y enero
8	24 de julio y enero
9	26 de julio y enero
0	28 de julio y enero

### **Ejemplo:**

¿Hasta qué fecha tiene plazo el contribuyente Rodrigo Rojas con número de RUC 1303267205001, para presentar su declaración de IVA del primer semestre del 2017, por los ingresos generados en su taxi?

### **Respuesta:**

El noveno dígito del RUC de Rodrigo es 0, por lo tanto, debe presentar la declaración desde el 1 hasta el 28 de julio de 2018.

### **Importante:**

Si la fecha de vencimiento de la declaración coincide con un día feriado o fin de semana, el plazo se traslada hasta el siguiente día hábil. A menos que por efectos del traslado, la fecha de vencimiento corresponda al siguiente mes, se adelantará al último día hábil del mes de vencimiento. En nuestro ejemplo, si el 28 de julio de 2018 fuera domingo, Rodrigo podría presentar la declaración hasta el lunes 29 de julio de 2018.

### Declaración anual de Impuesto a la Renta (IR)

Se presentará la declaración anual de Impuesto a la Renta cuando sus ingresos brutos del ejercicio anterior (del 1 de enero al 31 de diciembre) superen la fracción básica establecida en la tabla del impuesto.

Año	Fracción básica
2015	\$ 10.410,00
2016	\$ 10.800,00
2017	\$ 11.290,00
2018	\$ 1.270,00

Para conocer las tablas de Impuesto a la Renta de cada año ingrese a:

[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

Al ser una persona natural no obligada a llevar contabilidad deberá utilizar el formulario 102A en línea para declarar el Impuesto a la Renta. Debe consolidar los ingresos percibidos y los gastos generados, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año anterior. El plazo para presentar esta declaración para las personas naturales, inicia el 1 de febrero y culmina en marzo de acuerdo al noveno dígito del RUC.

Si el noveno dígito es	Fecha de vencimiento
1	10 de marzo
2	12 de marzo
3	14 de marzo
4	16 de marzo
5	18 de marzo
6	20 de marzo
7	22 de marzo
8	24 de marzo
9	26 de marzo
0	28 de marzo

En este formulario en línea se encontrará cargada la información previamente registrada, como el total de ventas y compras según el detalle de IVA o ingresos en relación de dependencia.

### Ejemplo 1:

Luis Burbano, con número de RUC 1302875569001, presentó la siguiente información en el año 2017:

- Total ingresos:	\$6.000
- Gastos:	\$1.800

### Respuesta:

El total de los ingresos (\$6.000) por transporte de mercadería dentro de la ciudad no superó el valor de la fracción básica establecida para el 2017 (\$ 11.290,00), no tuvo la obligación de presentar la declaración del Impuesto a la Renta en el 2017.

### Ejemplo 2:

Juan Bonilla, con número de RUC 1303757369001, presentó la siguiente información en el 2018:

• Total ingresos:	\$15.000
• Gastos:	\$3.800

### Respuesta:

El total de los ingresos (\$15.000) en la transportación de pasajeros en el bus urbano superó la fracción básica establecida para el 2017 (\$11.290,00), por lo tanto, tiene la obligación de presentar la declaración de Impuesto a la Renta en el 2018, a partir del 1 de febrero hasta el 20 de marzo de 2018.



### ¿Qué impuestos se debe pagar?

El Impuesto a la Propiedad de Vehículos y el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular.

### ¿Quién debe pagar los impuestos?

Todos los propietarios de vehículos, tanto de uso particular como de servicio público destinados al transporte terrestre de personas o de carga.

### ¿Cuándo se debe pagar estos impuestos?

En el caso de vehículos matriculados en años anteriores, el plazo para el pago es el último día hábil de cada mes, de acuerdo a los siguientes calendarios:

Vehículos que no son de servicio público o comercial

Último dígito de placa	Mes máximo para el pago del impuesto sin recargos
1	Febrero
2	Marzo
3	Abril
4	Mayo
5	Junio
6	Julio
7	Agosto
8	Septiembre
9	Octubre
0	Noviembre

Ejemplo: Los propietarios de vehículos cuyas placas terminen en 8, pueden pagar el valor de la matrícula hasta el 30 de septiembre del 2018, sin ningún recargo.



### Vehículos de servicio público o comercial

Último dígito de placa	Mes
1 y 2	Febrero
3 y 4	Marzo
5 y 6	Abril
7 y 8	Mayo
9 y 0	Junio

Ejemplo: Los propietarios de vehículos que prestan servicio público y cuyas placas terminen en 0 (cero) pueden pagar el valor de la matrícula hasta el 30 de junio del 2018, sin ningún recargo.

Si es un vehículo nuevo, los impuestos se pagarán antes de que el vehículo sea entregado por el distribuidor. Si fue adquirido a partir del 1 de abril, se pagará la parte proporcional por los meses del año que falten, incluyendo el mes de compra.

Estos impuestos se encuentran incluidos en el pago de la matrícula.

## ¿Qué ocurre si el contribuyente no paga en el período establecido?

### 1% transferencia de dominio

Quienes adquieran vehículos usados, el pago del Impuesto a la Transferencia de Dominio de Vehículos Usados, se lo realizará sin recargos dentro de los 30 días desde la fecha de la legalización del contrato en una Notaría. Si el valor de estos impuestos a la propiedad de vehículos motorizados e impuesto ambiental a la contaminación vehicular no se pagan dentro de los períodos establecidos en la calendarización, se generarán los intereses correspondientes, de conformidad a la tasa de interés fijada por el Banco Central del Ecuador.

## ¿Qué rubros se pagan junto a la matrícula?

- ▼ Impuesto a la Propiedad de los Vehículos Motorizados administrado por el SRI.
- ▼ Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular administrado por el SRI.
- ▼ Tasa por matriculación de la Agencia Nacional de Tránsito ANT o de la Comisión de Tránsito del Ecuador CTE, administrados por la institución según corresponda.
- ▼ Recargos por no matricular o realizar la revisión vehicular en el plazo establecido por la institución de tránsito.
- ▼ Impuesto Municipal al Rodaje (si fuera el caso).  
Tasa de aporte a la Junta de Beneficencia de Guayaquil (sólo para vehículos de la provincia del Guayas).
- ▼ Tasa SPPAT (Sistema Público para Accidentes de Tránsito), administrador por la Institución de Tránsito

## Exención y reducción del impuesto a la propiedad de vehículos

Todas las solicitudes de exención o reducción tanto del Impuesto Anual a la Propiedad de Vehículos como de exención Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular pueden ser presentadas en las oficinas del SRI a nivel nacional, estas solicitudes deben cumplir con los requisitos publicados en la página web.

La solicitud la puede obtener gratuitamente en el SRI o la puede descargar desde la página web **[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)**

Recuerde que debe solicitar el beneficio previo al pago de la matrícula.

- ▼ **Exención del 100% del impuesto para para los vehículos de propiedad de operadoras de transporte público de pasajeros y taxis legalmente constituidas**

Las operadoras de transporte público de pasajeros y taxis legalmente constituidas pueden solicitar la exención por los vehículos que consten a su nombre y que sean usados para el transporte público de pasajeros y taxis.

- ▼ **Reducción del 80% para los propietarios de vehículos de una tonelada o más.**

Para el otorgamiento de este beneficio los vehículos deben tener una capacidad de carga de una tonelada o más.

## **Exenciones del Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular**

La exención del 100% del Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV) se otorgará para los siguientes casos:

- ▼ Vehículos destinados al transporte público de pasajeros y comercial, modalidad escolar y taxis que cuenten con el permiso de operación otorgado por la autoridad competente.
- ▼ Vehículos que estén directamente relacionados con la actividad productiva del contribuyente (incluye el transporte comercial de carga pesada).



## Procedimiento para el pago de los impuestos y posterior matriculación de los vehículos

a) Si usted tiene un vehículo matriculado a su nombre:

1. Acuda a las instituciones financieras autorizadas por el SRI a pagar los impuestos y los valores relacionados con la matrícula del vehículo.
2. Acuda a la institución de tránsito para matricular el vehículo.

b) Si usted compró un vehículo nuevo:

1. Acuda con la factura a las instituciones financieras autorizadas por el SRI a pagar los impuestos.
2. Con el comprobante de pago de los impuestos, la casa comercial le entregará el vehículo nuevo.
3. Acuda a la institución de tránsito para matricular el vehículo.

c) Si usted compró un vehículo usado:

1. Exija al vendedor el pago de la matrícula del año en curso.
- 2) Si el contrato de compra - venta legalizado ante el notario, fue anterior al 13 de enero de 2016 debe acudir al Servicio de Rentas Internas a fin de registrar dicho contrato y pueda generarse el valor a pagar por el impuesto del 1% a la compra venta de vehículos usados, llevando los requisitos necesarios.
- 3) Si el contrato de compra - venta legalizado ante el notario fue posterior al de enero de 2016 deberá acudir a cualquier institución bancaria a cancelar el impuesto del 1% por la compra - venta de vehículos usados.

Consulte la información específica acerca de estos requisitos en el **1700-774774** o en nuestra página web **[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)**

## Capítulo 5

### *Mi quinto deber formal*

Acudir a las oficinas del Servicio de Rentas Internas cuando sea necesario.



El Servicio de Rentas Internas es una institución de control y servicio al ciudadano. En ciertos casos los servidores del SRI solicitan su colaboración para que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias. El contribuyente debe:

- ▼ Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones necesarias.
- ▼ Presentar a los funcionarios del SRI las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con sus obligaciones tributarias como contribuyentes.

## Ejemplos prácticos

Luis Fernando Gómez Ramírez, con RUC número 1234567897001, es propietario de una camioneta de alquiler y adicionalmente tiene un vivero que abrió en junio de 2018. Realizó las siguientes transacciones:

### Ventas

2018 - 06 - 18	Alquiló su camioneta para transportar una refrigeradora al domicilio del señor Pedro Pesántez por \$50 + IVA
2018 - 06 - 18	Vendió 10 plantas ornamentales a la señora Carmen Endara, por \$100.

### Compras

2018 - 06 - 18	Pagó el arriendo del local donde funciona el vivero por \$180 + IVA, factura No. 001-002-012145123.
2018 - 06 - 18	Adquirió un repuesto para su camioneta por \$35 + IVA, factura No. 002-008-012863456.

### Se solicita:

- ▼ Llenar los comprobantes de venta, correspondientes a las ventas del período y la respectiva guía de remisión.
- ▼ Llenar el registro de ingresos y gastos.

<b>Cooperativa TransUnidos Camionetas de Alquiler</b>		R.U.C.	1234567897001										
Dirección Matriz: Páez N22-53 y Ramírez Dávalos		<b>FACTURA</b>											
		NO. 001-001-123456788											
		AUT. SRI:	1234567890										
FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01-06-2018													
Sr (es):		R.U.C / C.I.											
FECHA EMISIÓN:		GUÍA DE REMISIÓN:											
CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL										
VÁLIDO PARA SU EMISIÓN HASTA 01-06-2019		SUB TOTAL											
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">FORMA DE PAGO</th> </tr> <tr> <td>Efectivo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dinero electrónico</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tarjeta de crédito / débito</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td></td> </tr> </table>		FORMA DE PAGO		Efectivo		Dinero electrónico		Tarjeta de crédito / débito		Otros		DESCUENTO	
		FORMA DE PAGO											
		Efectivo											
		Dinero electrónico											
		Tarjeta de crédito / débito											
Otros													
Recíbime conforme		IVA 0%											
		IVA 14%											
		VALOR TOTAL											
Carlos Ángel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1709876543001 / No. Autorización 1234		<b>DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALIDEZ COMERCIAL). SRI</b>											
Original: Adquirente / Copia: Emisor													

<b>EL EDÉN</b>		R.U.C.	1234567857001										
Plantas, semillas y jardinería en general Luis Fernando Gómez Ramírez		<b>FACTURA</b>											
		NO. 001-002-987654321											
Dirección Matriz: García Moreno y Sucre		AUT. SRI:	1234567890										
FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01-06-2018													
Sr (es):		R.U.C / C.I.											
FECHA EMISIÓN:		GUÍA DE REMISIÓN:											
CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL										
VÁLIDO PARA SU EMISIÓN HASTA 01-07-2019		SUB TOTAL											
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">FORMA DE PAGO</th> </tr> <tr> <td>Efectivo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dinero electrónico</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tarjeta de crédito / débito</td> <td></td> </tr> <tr> <td> </td> <td></td> </tr> </table>		FORMA DE PAGO		Efectivo		Dinero electrónico		Tarjeta de crédito / débito				DESCUENTO	
		FORMA DE PAGO											
		Efectivo											
		Dinero electrónico											
		Tarjeta de crédito / débito											
Recíbime conforme		IVA 0%											
		IVA 14%											
		VALOR TOTAL											
Carlos Ángel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1709876543001 / No. Autorización 1234		<b>DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALIDEZ COMERCIAL). SRI</b>											
Original: Adquirente / Copia: Emisor													

# Ejercicios prácticos

<b>Ganado Vacuno</b> <b>Don Miguelito</b> Miguel Ángel Lopez Zambrano		R.U.C. 1790112233001 <b>GUÍA DE REMISIÓN</b> NO. 004-003-123456789 AUT. SRI: 1234567890 <small>Fecha de autorización: 01-07-2018</small>
Dirección Matriz: Páez N22-53 y Ramírez Dávalos Dirección Sucursal: García Moreno y Sucre		
Fecha inicio traslado	Fecha terminación traslado	
DATOS COMPROBANTES DE VENTA		TIPO
Nº de autorización	Nº de comprobante	
Número de declaración aduanera		
Motivo del traslado		
Punto de partida	Destino	
IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO		IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTISTA
RUC / Cl.	RUC / Cl.	
Razón social	Razón social	
	Placa	
Identificación del remitente		
INFORMACIÓN REQUERIDA POR AGROCALIDAD		
Horario de salida	Hora de llegada	
Declaro cumplir con las medidas fitosanitarias bajo el ámbito de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Trampeo de gualpa SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Identificación del remitente		
CANT.	DESCRIPCIÓN	
<small>Carlos Ángel Bulivar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 170867641001 / No. Autorización 1234                  Validó para su emisión hasta: 30/04/2018                  Original: Alqwert / Copia: Elnor</small>		

Registro de ventas				
Fecha	No. comprobantes de venta	Detalle	Valor	IVA

Registro de compras				
Fecha	No. comprobantes de venta	Detalle	Valor	IVA



## Ejercicios resueltos

Cooperativo TransUnidos Camionetas de Alquiler		R.U.C. 1234567897001	
Dirección Matriz: Páez N22-53 y Ramírez Dávalos		<b>FACTURA</b> NO. 001-001-123456788 AUT. SRI: 1234567890	
FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01-06-2018			
Sr (es): Pedro Pesantez	R.U.C./C.I. 1344443103001		
FECHA EMISIÓN: 18-06-2018	GUÍA DE REMISIÓN: 004-003-123456789		
CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Alquiler de camioneta	50,00	50,00
	Transporte Electrodomestico		5
VALIDO PARA SU EMISIÓN HASTA 01-06-2019			
FORMA DE PAGO		SUB TOTAL 50,00	
Efectivo		DESCUENTO	
Dinero electrónico		SUBTOTAL	
Tarjeta de crédito / débito		IVA 0%	
Otro:		IVA 12% 6,00	
Recibi conforme		VALOR TOTAL 56,00	
Carlos Ángel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 170987643001 / No. Autorización 1234			
Original: Adquirente / Copia: Emisor		DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALOR COMERCIAL). <b>SRI</b>	

Ganado Vacuno Don Miguelito Miguel Ángel Lopez Zambrano		R.U.C. 1790112233001
Dirección Matriz: Páez N22-53 y Ramírez Dávalos Dirección Sucursal: García Moreno y Sacre		<b>GUÍA DE REMISIÓN</b> NO. 004-003-123456789 AUT. SRI: 1234567890
Fecha de autorización: 01-01-2018		
Fecha inicio traslado: 30/06/2018	Fecha terminación traslado: 30/ago/2018	
DATOS COMPROBANTES DE VENTA		TIPO factura
Nº de autorización 123456789	Nº de comprobante 002-001-123456789	
Número de declaración aduanera		
Motivo del traslado Traslado a feria de ganado		
Punto de partida Ambato, Cevalos	Destino Cuzco, Salinas y San Cayo	
IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO		IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTISTA
RUC / CL 17023456-7	RUC / CL 1776543210	
Razón social 30/06/2018	Razón social Campos Arboleda	
Identificación del remitente	Placa PCH-5306	
INFORMACIÓN REQUERIDA POR AGROCALIDAD		
Horario de salida 08:00	Hora de llegada 12:00	
Declaro cumplir con las medidas fitosanitarias bajo el ámbito de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria		Tiempo de guapla
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Identificación del remitente		
CANT.	DESCRIPCIÓN	
50	Vacas	
Razón social: Pamela Jessica Ancochea Bonilla		
Carlos Ángel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 170987643001 / No. Autorización 1234		
VALIDO PARA SU EMISIÓN HASTA 30/06/2019		
Original: Adquirente / Copia: Emisor		

# Ejercicios prácticos - resueltos

<b>EL EDÉN</b>		R.U.C.	1234567857001
Plantas, semillas y jardinería en general Luis Fernando Gómez Ramírez		<b>FACTURA</b>	
Dirección Matriz: García Moreno y Sucre		NO. 001-002-987654321	
		AUT. SRI:	1234567890
FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01 - 06 - 2018			
Sr (es):	Carmen Endara	R.U.C / C.I.	1721293452001
FECHA EMISIÓN:	18-06-2016	GUÍA DE REMISIÓN:	
CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
10	Plantas ornamentales		100,00
			S
VALIDO PARA SU EMISIÓN HASTA 01 - 06-2019			
<b>FORMA DE PAGO</b> <input type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Dinero electrónico <input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito / débito		SUB TOTAL 100,00 DESCUENTO SUB TOTAL IVA 0% 100,00 IVA 12% VALOR TOTAL 100,00	
Recibí conforme Carlos Ángel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1709876543001 / No. Autorización 1234		<b>DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALIDEZ COMERCIAL). SRI</b>	
Original: Adquirente / Copia: Emisor			

Registro de ventas Junio 2017				
Fecha	No. comprobantes de venta	Detalle	Valor	IVA
2018-06-18	001-001-123456788	Alquiler de camioneta - Sr. Pesántez	50,00	6,00
2018-06-18	001-002-987654321	10 plantas ornamentales	100,00	0,00
<b>Totales</b>			150,00	7,00

Registro de compras Junio 2017				
Fecha	No. comprobantes de venta	Detalle	Valor	IVA
2018-06-18	001-002-012145123	Arriendo junio / 2016	180,00	21,60
2018-06-18	002-008-012863456	Repuesto para camioneta	35,00	4,20
<b>Totales</b>			215,00	25,80

# Capacítese de forma gratuita en el SRI



**Solicite colección de guías tributarias  
en las oficinas del SRI.**



**SRI** *Cultura*  
*Tributaria*